



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: IPNSU 2024/41492
TIPO DE CONTRATO: suministro
OBJETO: suministro de un arco quirúrgico de uso general con detector de 26x26 para el Hospital Comarcal de Inca
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Resolución del director de la Gerencia del Hospital Comarcal de Inca, por delegación del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, por la que se inicia el expediente de contratación de contrato basado en el Acuerdo marco AM 2024/005 de INGESA de suministro de un arco quirúrgico de uso general con detector de 26x26 para el Hospital Comarcal de Inca

Hechos

1. La Orden SND/682/2021, de 29 de junio, del Ministerio de Sanidad, de declaración de medicamentos, productos y servicios sanitarios como bienes de contratación centralizada, declaró de adquisición centralizada los equipos médicos que se relacionan en su Anexo II, entre los que estarían incluidos los arcos quirúrgicos, y estableció en su disposición adicional única, que la materialización y conclusión de los procedimientos de adquisición centralizada de estos suministros se llevaría a cabo por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA).
2. Durante los tres últimos años se ha venido desarrollando el Plan de inversiones en equipos de alta tecnología en el SNS (Plan INVEAT), aprobado

Document signat electrònicament per: Francisco Ferrer Sancho a data 12-08-2024 11:53:55 CEST.

Codi segur de verificació: NDK3NzUwIP1vG5TvalPZaecumkCITJ_oG_uEdkuJm5eZpzs=
Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=NDK3NzUwIP1vG5TvalPZaecumkCITJ_oG_uEdkuJm5eZpzs=



por el Gobierno el 27 de abril de 2021, que es una de las inversiones contenidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



3. Para dar continuidad a los objetivos fijados en el Plan INVEAT de reducir obsolescencia del parque tecnológico de equipos de alta tecnología del Sistema Nacional de Salud, aumentar las capacidades diagnósticas de los centros mediante la mejora de la banda tecnológica de los equipos a renovar y ampliar el parque tecnológico, se articulan los Acuerdos Marco de Alta Tecnología del INGESA (AMAT-I) para el suministro, respetuoso con el medio ambiente de salas de radiología, arcos quirúrgicos, equipos de ecografía, equipos de mamografía, equipos portales de radiología y salas de radiología digital telecomandada.
4. El Servicio de Salud de las Islas Baleares se adhirió al Plan AMAT-I para la compra de arcos quirúrgicos.
5. En fecha 7 de junio de 2024 la directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, como órgano de contratación centralizada, adjudicó el Acuerdo marco para el suministro, respetuoso con el medio ambiente, de equipos de arcos quirúrgicos para varias comunidades autónomas, centros del INGESA en Ceuta y Melilla y organismos de la Administración del Estado, AM 2024/005, a las empresas, por los lotes (y variantes, en su caso) e importes detallados en el Anexo 1 de dicha resolución de adjudicación.
6. El 10 de julio de 2024 se formalizó el Acuerdo marco con cada uno de los adjudicatarios, por un plazo de duración de 24 meses desde la fecha de su formalización, con posibilidad de prórroga hasta un máximo de 12 meses adicionales.
7. En fecha 9 de agosto de 2024 el supervisor de Enfermería del Servicio de Radiología ha emitido informe justificativo de la necesidad en virtud del cual se propone el inicio de expediente para la contratación de suministro de un arco quirúrgico de uso general con detector de 26x26 para el Hospital Comarcal de Inca, mediante contrato basado en el Acuerdo marco AM 2024/005 de INGESA.
8. El informe propone la no división en lotes ya que es un único suministro.
9. El contrato que se propone tiene un plazo máximo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2024.

Document signat electrònicament per: Francisco Ferrer Sancho a data 12-08-2024 11:53:55 CEST.

Codi segur de verificació: NDK3NzUwIP1vG5TvalPZaecumkCITJ_oG_uEdkuJm5eZpzs=
Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=NDK3NzUwIP1vG5TvalPZaecumkCITJ_oG_uEdkuJm5eZpzs=



10. El presupuesto base de licitación es de 118.580,00 € (98.000,00 €, más 20.580,00 € en concepto de IVA).

11. El valor estimado del contrato es 98.000,00 €, incluye el presupuesto base de licitación, sin prórrogas ni modificaciones.

12. El gasto se ha de imputar a la partida presupuestaria de los vigentes presupuestos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares siguiente:

2024	60801 G/412B01/62304/10	118.580,00 €
------	-------------------------	--------------

13. El procedimiento para la adjudicación del contrato basado se realizará de acuerdo con lo establecido en la cláusula 16.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares del Acuerdo marco AM 2024/005 de INGESA: de forma directa sin nueva licitación, a favor de la variante 1 ofertada por Philips Iberica, S.A.U, con NIF A28017143, en el lote 2 ya que es la que satisface las necesidades clínicas, técnicas y funcionales a cubrir del hospital.

14. El 19 de julio de 2024 el supervisor de Enfermería del Servicio de Radiología ha presentado memoria justificativa de la solución que satisface las necesidades del hospital de entre las seleccionadas por el Acuerdo marco, lo que permite la adjudicación del contrato basado de forma directa; y también informe de gastos estructurales y recurrentes derivados del expediente.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre el inicio del expediente de contratación y su contenido.
2. El artículo 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en todo el que no se oponga a la nueva Ley de Contratos del Sector Público, relativo al inicio del expediente y la justificación de la necesidad, características e importe.
3. El artículo 221 de la LCSP, sobre la adjudicación de los contratos basados en un acuerdo marco, en relación con los artículos 227 y siguientes en cuanto a los acuerdos marco de contratación centralizada.





4. La disposición adicional vigésima séptima de la LCSP, relativa a la adquisición centralizada de medicamentos, productos y servicios sanitarios por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
5. Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del Acuerdo marco AM 2024/005 de INGESA, en concreto las cláusulas 16 y siguientes del pliego de cláusulas administrativas, relativas al régimen de contratación basada.
6. Los artículos 70 y siguientes de la Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de Finanzas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, sobre la gestión de gastos.
7. El artículo 10 de la Ley 12/2023, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2024, en cuanto a las competencias del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares en materia de autorización y disposición del gasto.
8. El artículo 64.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en relación con el artículo 12.g) del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el cual se aprueban los Estatutos del ente público Servicio de Salud de las Islas Baleares, y el artículo 2.6 del Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el cual se aprueba el texto consolidado del Decreto sobre contratación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, según los que el director general es el órgano de contratación del Servicio de Salud de las Islas Baleares.



Por todo lo anterior, dicto la siguiente

Resolución

1. Iniciar el expediente de contratación de contrato basado en el Acuerdo marco AM 2024/005 de INGESA de suministro de un arco quirúrgico de uso general con detector de 26x26 para el Hospital Comarcal de Inca.
2. Fijar el presupuesto base de licitación del contrato en 118.580,00 € (98.000,00 €, más 20.580,00 € en concepto de IVA).



3. Imputar el gasto de 118.580,00 € a la partida presupuestaria de los vigentes presupuestos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares siguiente:

2024	60801 G/412B01/62304/10	118.580,00 €
------	-------------------------	--------------



El director gerente

Francisco Ferrer Sancho
Por delegación del director general
del Servicio de Salud de las Islas Baleares
(BOIB núm. 72, de 30/05/2024)

Document signat electrònicament per: Francisco Ferrer Sancho a data 12-08-2024 11:53:55 CEST.

Codi segur de verificació: NDK3NzUwFP1vG5TvalPZaecumkCITJ_oG_uEdkuJm5eZpzs=
Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=NDK3NzUwFP1vG5TvalPZaecumkCITJ_oG_uEdkuJm5eZpzs=